



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado finalice la reparación del puente sobre la ruta 250 en el brazo norte del río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 216/2000